



Acta de la Primera Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2023.1
Fecha 30 de marzo de 2023
Hora 9:00
Lugar Presencial: oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa
Híbrida: Mediante la plataforma de Zoom.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 puntos 1 y 5 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y previa convocatoria emitida el 23 de marzo de 2023, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco se reúnen en su Primera Sesión Ordinaria de 2023 en el día, hora y ubicación arriba señaladas, y bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 de noviembre del 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de "Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador"
6. Presentación, y en su caso aprobación de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2023
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la Sesión

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum

La Presidenta del Comité Coordinador saluda a las y los integrantes del Comité Coordinador y agradece a la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Fany Lorena Jimenez Aguirre por recibirlos en sus instalaciones.

El Secretario Técnico menciona que, de conformidad a los artículos 11 fracción III y 12 puntos 1, 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se convocó a la primera sesión ordinaria, misma que se llevará a cabo de manera híbrida. Toma el registro de asistencia en el orden que lo prevé la Ley a efecto de que cada uno de diga "presente", y quienes asisten de manera virtual les pido abrir su cámara:

- Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en representación del Comité de Participación Social, presente.
- Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco.

- Dr. Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Dra. Fanny Lorena Jiménez Aguirre, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, presente.

El Secretario Técnico informa que asisten de manera presencial cuatro de las siete personas que integran el Comité Coordinador por lo que hay mayoría requerida para celebrar la sesión ordinaria conforme al artículo 12 punto 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Informa que se pasará la lista impresa para que se sirvan firmarla los integrantes presentes.

La Presidenta del Comité Coordinador tomando en cuenta que existe quorum legal para sesionar, declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité Coordinador.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico hace la lectura del orden del día conforme fue publicado el pasado 22 de marzo:

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 de noviembre del 2022
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de "Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador"
6. Presentación, y en su caso aprobación de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco
7. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2023
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la Sesión

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si hay algún comentario u observación y al no haberlo, solicita se haga el registro de la votación.

El Secretario Técnico procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

"Se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del año 2023".

Procede a tomar la votación:

- Nancy García Vázquez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Fanny Lorena Jiménez Aguirre a favor.



El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por unanimidad de integrantes presentes el Orden del día, conforme a lo establecido en el artículo 13 punto 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 29 de noviembre del 2022

El Secretario Técnico señala que el acta en mención fue puesta a disposición con anterioridad. Se recibieron observaciones por parte del ITEI y de la Contraloría del Estado, las cuales agradece, y destaca que los ajustes ya fueron realizados, por lo que solicita se obvie la lectura y se someta a aprobación.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si hay algún comentario. Al no haberlo, solicita se haga el registro del sentido del voto

El Secretario Técnico hace lectura de la propuesta de acuerdo: "Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre del año 2022 del Comité Coordinador", y toma la votación correspondiente:

- Nancy García Vázquez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Fanny Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta que se aprueba el acta por mayoría de votos de los presentes conforme a lo establecido por el artículo 13 punto 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

4. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos

El Secretario Técnico, menciona que, el cuadro de seguimiento de acuerdos fue puesto a disposición con anterioridad:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
	A.CC.2022.20, del 30 de septiembre de 2022	Se aprueba en lo general la "Recomendación dirigida a los municipios del Estado de Jalisco para implementar, en el ámbito de sus competencias, un Sistema Anticorrupción Municipal, así como al H. Congreso del Estado, para reformar el artículo 36 de la Ley del Sistema	En proceso Mediante recomendación enviada el 30 de noviembre de 2022 al H. Congreso del Estado, con fecha 24 de enero de 2023 la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción de la LXIII Legislatura del H. Congreso de Estado, emitió acuerdo interno para aceptar la recomendación



<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">2022</p>		<p>Anticorrupción del Estado de Jalisco a efecto de regular esa figura". Y se acuerda que los integrantes del Comité Coordinador enviarán observaciones particulares a la Secretaría Ejecutiva para poder ser integradas en un solo cuerpo de comentarios a más tardar el viernes 7 de octubre del año en curso.</p>	<p>R.SEAJAL.2022.01 del Comité Coordinador y realizar las acciones legislativas que corresponda.</p> <p>Con fecha del 05 de diciembre del 2022, se hizo llegar a Presidentes Municipales y titulares de OIC, vía correo electrónico la Recomendación R.CC.SEAJAL.2022.01. Una vez finalizado el término establecido por obtener respuesta, se informa que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- De los 125 municipios de Jalisco, se obtuvo respuesta de 55 lo que equivale al 43% del total. 2.- De las respuestas obtenidas, 39 son en sentido positivo y 16 sentido negativo en términos de Clasificación de respuestas y criterios para determinar la conclusión de las Recomendaciones no vinculantes emitidas por este Comité Coordinador. <p>En seguimiento y supervisión sobre la implementación de la recomendación no vinculante número R.CC.SEAJAL.2020.02, se tiene registro, al 16 de marzo del 2023, de 11 Sistemas Municipales Anticorrupción (lo que representa el %8.8) implementados según la evidencia que se hizo llegar a la SESAJ y el historial de interacciones que se dieron previamente. Dichos Sistemas son de los municipios de: Amacueca, Cocula, El Grullo, Guadalajara, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Tamazula de Gordiano, Techaluta de Montenegro, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y el pasado 14 de marzo de 2023 se implementó el Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Magdalena.</p>
	<p>A.CC.2022.26, del 29 de noviembre de 2022</p>	<p>Respecto de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 se acepta el ofrecimiento que hace la Magistrada Fany</p>	<p>En proceso</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2022		<p>Lorena Jiménez, para ser la encargada de gestionar a nombre de este órgano colegiado ante el H. Congreso del Estado respecto a su pronunciamiento a la recomendación de referencia, e informe lo correspondiente.</p>	
	<p>A.CC.2022.27, del 29 de noviembre de 2022</p>	<p>Se instruye a la Secretaría Técnica para que continúe dando seguimiento y supervisión sobre la implementación de la recomendación no vinculante número R.CC.SEAJAL.2020.02 con los Ayuntamientos que han manifestado su "aceptación" para que informen sobre las acciones concretas que tomaron o tomarán para dar cumplimiento a la misma y en su caso envíen la evidencia correspondiente de haber realizado las acciones comprometidas.</p>	<p>En proceso. En atención al Acuerdo A.CC.2022.28, y el A.C.C.2022.27 se informa a este Comité Coordinador que con fecha de 06 de marzo de 2023, se envió correo electrónico a los municipios de Jalisco para conocer el sentido de la respuesta de aquellos municipios que no se han pronunciado y solicitar evidencia de avances en la instalación de la Contraloría social de aquellos municipios que previamente se pronunciaron a favor en términos del artículo 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Una vez recibida las respuestas se procederá a hacer de conocimiento los resultados de seguimiento de dicha Recomendación. Se incluirá como anexo al informe anual de actividades el reporte detallado correspondiente.</p>
2022	<p>A.CC.2022.28, del 29 de noviembre de 2022</p>	<p>Se instruye a la Secretaría Técnica para que respecto a los Ayuntamientos que aún no se han manifestado sobre la aceptación o rechazo de la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.02 gestione su pronunciamiento sobre la misma.</p>	
	<p>A.CC.2020.8, del 10 de agosto de 2020</p>	<p>Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se instruye a la Secretaría Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va</p>	<p>Concluido Con fecha 07 de octubre de 2020 se envió por correo electrónico a los 125 municipios de Jalisco la recomendación de fortalecimiento institucional de la Contraloría Social.</p>



2020	A.CC.2020.8, del 10 de agosto de 2020	dirigida. Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se instruye a la Secretaria Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.	Concluido Con fecha 07 de octubre de 2020 se envió por correo electrónico a los 125 municipios de Jalisco la recomendación de fortalecimiento institucional de la Contraloría Social. Se recomienda enlistar por fecha de aprobación.
	A.CC.2022.21, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.CC.2022.8, en la sesión del 31 de marzo de 2022, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 1ro de diciembre del presente año, teniéndola por celebrada el 29 de noviembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar.	Concluido
2022	A.CC.2022.22, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba el orden del día.	Concluido
	A.CC.2022.23, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022 de este Comité Coordinador.	Concluido • Acta firmada, publicada y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2022-11/13-Acta-Sesion-Ordinaria-CC-SEAJAL-20220930.pdf
	A.CC.2022.24, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba el "Modelo de Coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco con los Sistemas Municipales Anticorrupción de Jalisco", para su implementación y debido seguimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	Concluido • Modelo firmado, publicado y disponible en: https://sesaj.org/sites/default/files/2022-12/5.%20Modelo%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20SEAJAL%20-%20SMA.pdf
	A.CC.2022.25, del 29 de noviembre de	Se aprueba dar por cumplimentada por parte	Concluido



2022	2022	de los Ayuntamientos de El Grullo, Lagos de Moreno y Zapotlanejo la recomendación R.CC.SEAJAL.2020.02.	
	A.CC.2022.29, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueban los programas marco de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco denominados: Programas Marco de Implementación "Combatir la Impunidad", "Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública", "Impulsar la Participación Pública" "Promover la Integridad y Ética Pública" de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para su debida publicación y difusión, para dejar en aptitud, a los Entes Públicos, de su correspondiente implementación y ejecución.	<p>Concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas Marco firmados y publicados en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 15 de diciembre de 2022. Disponibles en: https://seajal.org/politica_estatal/documentos/
	A.CC.2022.30, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueban los "Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Anticorrupción del Estado de Jalisco", que presenta la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, y se le instruye para que se haga su debida publicación.	<p>Concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos firmados, publicados y disponibles en: https://seajal.org/static/docs/politica_estatal/9.%20Lineamientos%20Grales%20SYE%20PEAJAL%20V20221129.pdf
	A.CC.2022.31, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba la "Metodología de aprobación de indicadores para la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y los Programas Marco de Implementación de la PEAJAL", que presenta la Secretaria Técnica y se instruye para su debida publicación y difusión.	<p>Concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología firmada, publicada y disponible en: https://seajal.org/static/docs/politica_estatal/10.%20Metodologia%20Aprobacion%20Indicadores%20V20221128.pdf
	A.CC.2022.32, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueba el modelo de interoperabilidad presentado, así como el uso de la herramienta	<p>Concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en operación el modelo de interoperabilidad que utiliza



2022		tecnológica desarrollada por la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL denominada Sistema Proxy Jalisco S1, que tienen por objeto facilitar la interconexión de los entes públicos de Jalisco con la Plataforma Digital Nacional en lo relativo al Sistema S1 "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal", desde un punto único de contacto, especialmente aquellos entes públicos que realizaron su propio sistema de declaraciones; y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que disponga de todos los medios a su alcance para facilitar la interconexión gradual de los entes públicos del Estado que estén preparados técnicamente y se ajusten a las condiciones de uso que determine la propia Secretaría Ejecutiva para aportar su información pública a la Plataforma Digital Nacional.	la herramienta Proxy Jalisco; de momento son 4 entes públicos los que aportan información al S1 de la Plataforma Digital Nacional: La Contraloría del Estado, El Grullo y Totatiche así como la SESAJ con un total de 1,842 registros los cuales se pueden consultar en la PDN: https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones
2022	A.CC.2022.33, del 29 de noviembre de 2022	Se aprueban los "Mecanismos de coordinación para mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de la corrupción".	Concluido <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos firmados, publicados y disponibles en: https://sesaj.org/sites/default/files/2022-12/12.%20Mecanismos%20coordinaci%C3%B3n%20mejorar%20procesos%20detecci%C3%B3n%20investigaci%C3%B3n%20sanci%C3%B3n%20de%20la%20corrupci%C3%B3n.pdf

El Secretario Técnico puntualiza que, se encuentran en proceso tres acuerdos, el A.CC.2022.20, A.CC.2022.26 y el A.CC.2022.27, de los cuales se describe puntualmente el avance que se ha realizado en el documento en mención.



Añade que, respecto al acuerdo A.CC.2022.26, del 29 de noviembre de 2022, relativo a la recomendación número R.CC.SEAJAL.2020.01 la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, Fany Lorena Jiménez Aguirre, informa que, el H. Congreso del Estado se encuentra trabajando la propuesta de reforma a que hace referencia la recomendación, por lo que en las siguientes sesiones informará más detalles al respecto.

La Magistrada Presidenta del TJA, menciona que, se hizo una gran reforma que incluye varios cambios sustanciales al Tribunal entre los que está el tema comentado y esperar los tiempos legislativos para que se apruebe.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita al Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto.

5. Presentación, Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de “Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador”

El Secretario Técnico menciona que, el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, se elabora en cumplimiento al Artículo 8 punto 1 Fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Puntualiza que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité Coordinador, con la asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, se realizó el proceso correspondiente para la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2023, el cual contempló la participación de las siete instancias que integran este órgano colegiado, mediante la representación de las personas titulares y de sus enlaces y la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, generando así un espacio de interlocución entre el Comité y la Secretaría Ejecutiva.

Prosigue el Secretario Técnico y resalta que el Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador guarda armonía y congruencia con instrumentos de planeación locales e internacionales. Contribuye al objetivo 16 de la Agenda 2030 “Paz, Justicia e Instituciones”.

Además, refrenda los compromisos celebrados en la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, también conocida como Convención Mérida.

En el ámbito local, el Programa de Trabajo Anual 2023 tiene alineación con el objetivo sectorial en el combate a la corrupción e impunidad del Plan de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco “Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el Estado de Jalisco”.

Menciona el Secretario Técnico que, la metodología que guio la integración del Programa de Trabajo Anual descansó en dos principios, el imperativo jurídico de la coordinación interinstitucional y el trabajo bajo el enfoque de políticas públicas, que atiende la disposición establecida en el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en el que se manifiesta que el Comité Coordinador tendrá bajo su encargo “el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas en combate a la corrupción”.



De lo anterior resultó que de las actividades que forman parte del Programa de Trabajo Anual, se enmarcan en 4 líneas de trabajo: promoción, diseño, implementación, seguimiento y evaluación que, se vinculan a su vez, con los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y sus Programas Marco de Implementación, así como un eje adicional, que le hemos denominado "transversal".

Como parte medular del Programa de Trabajo Anual, se asume el compromiso de la Ruta de Implementación, acciones encaminadas a que todos los Entes Públicos de Jalisco adopten las estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública establecidas en los instrumentos de política pública del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La ruta de Implementación prevé la celebración de acuerdos jurídicos de todos los entes públicos del Estado para la adopción de estrategias y líneas de acción, así como la realización de talleres de implementación con la finalidad de que cada ente público formule, diseñe y publique su programa institucional anticorrupción, instrumento de planeación que institucionalizará y programará las actividades en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública de cada uno de los entes públicos de Jalisco.

Finalmente, con el compromiso de rendir cuentas a la población Jalisciense, conforme al mandato legal se incluye la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador, como un ejercicio de transparencia proactiva, los avances y resultados de cada una de las actividades registradas en el Programa serán publicados en el portal de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con la finalidad de ampliar el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, del Comité Coordinador.

De esta manera el Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador se convierte en un instrumento de visión estratégica y operación táctica en el combate a la corrupción y la promoción de la integridad pública en Jalisco, y se erige en un elemento clave para la formulación de la Agenda Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico por último, agradece a las y los integrantes del Comité Coordinador, y sus Enlaces por el trabajo en equipo que permitió formular de manera colegiada este instrumento de trabajo.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo solicita se haga el registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico menciona que se incorpora a la sesión el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por lo que se incluye en el registro de asistencia y se considera para la votación correspondiente.

El Secretario Técnico hace la lectura de las propuestas de acuerdos:

"Se aprueba el Programa de Trabajo Anual para el año 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye al Secretario Técnico para que lo publique en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".



“Para dar cumplimiento a la Ruta de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, con fundamento en el artículo 35 numeral 2 fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, órgano de apoyo técnico de este Comité Coordinador opere, instrumente, ejecute y brinde seguimiento a las acciones necesarias para llevar a cabo el presente proyecto, asimismo se le instruye asista, acompañe y asesore a las instancias que integran este Comité Coordinador en las actividades que, por su naturaleza jurídica e institucional, requieren de su involucramiento”.

Toma la votación de ambos acuerdos:

- Nancy García Vázquez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Salvador Romero Espinosa a favor,
- Fanny Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueban por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador los acuerdos.

La Presidenta del Comité Coordinador le agradece y solicita continuar con el siguiente punto.

6. Presentación, y en su caso aprobación de la participación del Comité Coordinador en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Jalisco

El Secretario Técnico menciona que, con fecha el 22 de febrero de 2023 se recibió el oficio LXIII-HDTP/379-O, el Dip.Higinio Del Toro Pérez, Presidente de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. congreso de Estado de Jalisco, extiende una invitación a las y los integrantes del Comité Coordinador para llevar a cabo mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, los días 26 de abril, 16 de agosto y 8 de noviembre del año en curso.

Por lo que, si lo tienen a bien, la propuesta es que, se acepte la participación en dichas mesas y se informe la aceptación mediante un oficio signado por parte de la Presidenta de este Comité Coordinador, en el que se incluya la propuesta de temas por sesión y el mecanismo de seguimiento a los asuntos tratados.

La Presidenta del Comité Coordinador se manifiesta a favor y al no haber más observaciones solicita se haga el registro del sentido del voto.

El Secretario Técnico hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprueba participar en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, se solicita a los integrantes de este Comité Coordinador envíen la propuesta de temas y en su caso el mecanismo de seguimiento para ser comunicados a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, a más tardar el día 18 de abril próximo”.

Toma registro del sentido de la votación:

- Nancy García Vázquez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Salvador Romero Espinosa a favor,
- Fanny Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba por mayoría de las y los presentes.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

7. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones 2023

El Secretario Técnico proyecta la propuesta de calendario:

No. De Sesión	Fecha
1	30 de marzo
2	25 de mayo
3	5 de octubre
4	29 de noviembre

Señala que, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias contempla la celebración de cuatro reuniones durante el año.

La Presidenta del Comité Coordinador se manifiesta a favor de la propuesta y al no haber observaciones, solicita se someta a aprobación.

El Secretario Técnico hace lectura de la propuesta de acuerdo:

“Se aprueba el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para celebrarse los días 25 de mayo, 5 de octubre y 29 de noviembre del año 2023”.

La Contralora del Estado consulta si lo último es de seguimiento. El Secretario Técnico responde que sí.

El Secretario Técnico hace el registro del sentido de los votos:

- Nancy García Vázquez a favor,
- María Teresa Brito Serrano a favor,
- Daniel Espinosa Licón a favor,
- Salvador Romero Espinosa a favor,
- Fanny Lorena Jiménez Aguirre a favor.

El Secretario Técnico da cuenta de que se aprueba el calendario por mayoría de votos.

El Presidente del ITEI menciona que debe de quedar por unanimidad el sentido del voto en el acta. El Secretario Técnico menciona que se hará la corrección. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

8. Asuntos generales

La Presidenta del Comité Coordinador comparte tres agradecimientos: se llevó a cabo el encuentro anticorrupción en la Zona Sur de Jalisco, en Zapotlán el Grande, participó el Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Se tuvo una excelente convocatoria, asistieron más de 320 autoridades de 30 municipios con representaciones diferentes, 4 Presidentas y Presidentes municipales. Se tuvo la conferencia magistral de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y cerca de 250 participantes con el ánimo de exponer la creación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

El 17 de marzo en las instalaciones del ITEI, se firmó el acuerdo accede con el INAI, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, con la Universidad de Guadalajara, con la presencia también del Secretario Técnico y del Comité de Participación Social. El acuerdo tiene el propósito de divulgar la cultura de la transparencia en comunidades de otra pertinencia cultural diferente.

Finalmente agradece la participación y la convocatoria tanto del Tribunal como de la SESAJ, porque en la semana del 8 de marzo se tuvo la participación de todos actores y del SEAJAL, del Consejo de la Judicatura, de la Contraloría, no quiere mencionar a nadie para visibilizar cómo la corrupción afecta la vida de las mujeres.

Se llevaron a cabo 2 conversatorios en ese tema, y se manifiesta agradecida por la participación, por la gestión de sus compañeros del Comité de Participación Social.

La Contralora del Estado y la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa felicitan la gestión de la Presidenta del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

9. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Primera Sesión Ordinaria de 2023 dicta los siguientes acuerdos:

A.CC.2023.1

Se aprueba el orden del día de la sesión de fecha 30 de marzo del año 2023

A.CC.2023.2

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 29 de noviembre del año 2022 del Comité Coordinador

A.CC.2023.3

Se aprueba el Programa de Trabajo Anual para el año 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye al Secretario Técnico para que lo publique en la página electrónica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

A.CC.2023.4

Para dar cumplimiento a la Ruta de Implementación de la PEAJAL, con fundamento en el artículo 35 numeral 2 fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, órgano de apoyo técnico de este Comité Coordinador opere, instrumente, ejecute y brinde seguimiento a las acciones necesarias para llevar a cabo el presente proyecto, asimismo se le instruye asista, acompañe y asesore a las instancias que integran este Comité Coordinador en las actividades que, por su naturaleza jurídica e institucional, requieren de su involucramiento

A.CC.2023.5

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprueba participar en las mesas de trabajo conjuntas con la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del H. Congreso del Estado, se solicita a los integrantes de este Comité Coordinador envíen la propuesta de temas y en su caso el mecanismo de seguimiento para ser comunicados a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, a más tardar el día 18 de abril próximo

A.CC.2023.6

Se aprueba por unanimidad el calendario para la celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité Coordinador para celebrarse los días 25 de mayo, 5 de octubre y 29 de noviembre del año 2023.



10. Clausura de la sesión

Se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador a las 9:59 horas del jueves 30 de marzo de 2023.

Comité Coordinador

Nancy García Vázquez
Presidenta del Comité Coordinador
en representación del Comité de Participación Social

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Daniel Espinosa Licón
Presidente del Consejo de la Judicatura

Salvador Romero Espinosa
Presidente del Instituto de Transparencia,
Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco

Fanny Lorena Jiménez Aguirre
Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa

Secretario del Comité Coordinador

Gilberto Tinajero Díaz
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 30 de marzo de 2023 que obra en 15 fojas incluyendo la presente.